



CLASE 8.ª



0N9139480



Número 14/2024

## DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS

Sesión extraordinaria del día 24 de julio de 2024

### PRESIDENTE

D. Francisco Hernández Spínola

### No asisten

D.ª Olga Palacios Pérez (G. P. M. Popular)

### Grupo Político Municipal Socialista

#### VOCALES TITULARES

D.ª Esther Lidia Martín Martín

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

D. Mauricio Aurelio Roque González

### Invitados

D. David Gómez Prieto (coordinador general de Hacienda, Contratación y Patrimonio)

D.ª Ana María Ortega Suárez (interventora adjunta)

D. Juan Jesús Santana Vega (director accidental del Órgano de Gestión Económico-Financiera)

### Grupo Político Municipal Popular

#### VOCAL TITULAR

D. Diego Fermín López-Galán Medina

#### VOCAL SUPLENTE

D.ª María Victoria Trujillo León

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio José Muñecas Rodrigo

### Grupo Político Municipal Vox

#### VOCAL TITULAR

D.ª Carmen Rosa Expósito Batista

### Grupo Mixto

#### VOCAL TITULAR

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

### OTROS ASISTENTES:

Personal empresa externa Audiovisuales Canarias (realización) y 5000.



\*\*\*\*\*

Las Palmas de Gran Canaria, a veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro.

A las nueve horas y treinta minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**, para celebrar una sesión extraordinaria.

El **señor PRESIDENTE**, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida celebración de la **Comisión**

de **Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

#### C) PARTE INFORMATIVA

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**

**COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

**ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**

1. (CP\_GEFEC 8/2024) INFORME A LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

#### C) PARTE INFORMATIVA

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**

**COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

**ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**

**ÚNICO. INFORME DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.**

#### **«ANTECEDENTES DE HECHO**

- Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2023, formada por el Servicio de Contabilidad del Órgano de Gestión Económico-Financiera.
- Informe del Órgano de Gestión Económico-Financiera, suscrito por el titular accidental de aquel, de 15 de julio de 2024.



CLASE 8.ª



0N9139481



- Informe adicional del Órgano de Gestión Económico-Financiera, suscrito por el titular accidental de aquel, de 16 de julio de 2024, relativo al Consorcio Museo Néstor.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- Artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, en adelante TRLRHL.
- Artículos 114 a 116 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, LRBRL.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, en adelante ICAL.
- Artículos 253 a 284 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el Coordinador General de Hacienda, Contratación y Patrimonio, la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas emite el siguiente informe:

**PRIMERO.** La Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2023 examinada por esta Comisión en su función de Comisión Especial de Cuentas, contiene los estados y cuentas anuales de las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Organismo Autónomo Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.
- Organismo Autónomo Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte.
- Organismo Autónomo Agencia Local Gestora de la Energía.
- Sociedad Municipal Guaguas Municipales, S. A.



- Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.
- Sociedad Municipal Turismo LPA Las Palmas de Gran Canaria, S. A.
- Sociedad Municipal Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.
- Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.
- Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria.
- Consorcio Museo Néstor.

**SEGUNDO.** Ello no obstante, habiendo sobrepasado el plazo de formación de la Cuenta General y dados los perjuicios que su no sometimiento al Pleno y envío a la Comunidad Autónoma de Canarias a través del aplicativo UNIFICA puede acarrear a esta Corporación, debe continuar su trámite y someterse, cuanto antes, a exposición pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de esta entidad, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

**TERCERO.** Una vez transcurrido dicho plazo, y en caso de haberse presentado reclamaciones, reparos u observaciones, se someterá la expresada Cuenta a nuevo informe de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas.

**CUARTO.** Acompañada de los informes de la Comisión de Pleno y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno para su aprobación o rechazo, posibilitando su envío al Tribunal de Cuentas».

**En exposición del asunto: el señor COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO (Gómez Prieto)**

**DEBATE. Intervenciones:**

*El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**El señor COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO (Gómez Prieto):** Buenos días. La rendición, publicidad y aprobación de la Cuenta General se regula en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que en el ejercicio siguiente los estados y cuentas de la entidad local serán rendidos junto con los de los organismos autónomos y sociedades



CLASE 8.ª



0N9139482



mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la corporación local. La Cuenta General será sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas —es decir, de esta comisión—. Y luego será sometida a exposición al público por un plazo de 15 días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar cuantas reclamaciones, reparos y observaciones estimen oportunos. Acompañada de los informes de esta Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados a la Cuenta General, se someterá al Pleno de la corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

Respecto a este punto, es necesario poner de manifiesto que, por lo menos, en los dos periodos en que he estado yo aquí, es la primera vez que vamos a aprobar la Cuenta en el plazo que establece la norma, lo cual va a derivar en bastantes beneficios, como son la obtención de todos los fondos del Fondo Canario de Financiación Municipal y que no se produzca ningún descuento por no remitir la Cuenta en los plazos establecidos. Por ello quería mostrar mi agradecimiento al personal del Órgano de Gestión Económico-Financiera y, en especial, a su director accidental —que está aquí, Juan Jesús Santana—, por conformar la Cuenta en los plazos establecidos. También a los responsables de las empresas públicas, Consorcio del Museo Néstor y de los organismos autónomos, que han enviado las cuentas, también, en los plazos establecidos. Como decía, va a ser el primer ejercicio económico, en muchos años, en el que cumplamos con la obligación de informar sobre la actividad económico-financiera del ejercicio anterior en los plazos establecidos.

Entrando en la Cuenta General, la misma se compone de los documentos que ofrecen información sobre los resultados de la actividad económico-financiera de la entidad local y de sus entidades dependientes. Está compuesta por los siguientes estados contables: el balance de situación, que refleja la situación y variación del patrimonio de la entidad local; la cuenta del resultado económico-patrimonial, que refleja los ingresos y gastos económicos y, por diferencia entre ellos, su resultado; la liquidación del presupuesto, que ya hemos visto anteriormente en esta comisión, que refleja la ejecución del presupuesto de la entidad local; y la memoria que completa y aclara la información de los estados anteriores. Además —como decía antes—, los artículos 208 a 211 regulan que la Cuenta General no solo se compone de la propia entidad, sino también la de los organismos autónomos y las sociedades mercantiles cuyo capital pertenece a la entidad local.

Vamos a comenzar en la exposición de la cuenta por el estado contable —que a mi parecer es el más importante—, que es el de la liquidación del presupuesto. Respecto al presupuesto de gastos, el estado de liquidación del presupuesto refleja, por cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, las modificaciones y, por tanto, los créditos definitivos que se han producido en el ejercicio anterior, los gastos autorizados, los comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos realizados y los pagos pendientes de realizar. El estado de liquidación del presupuesto de gastos refleja, por tanto, cómo se ha ejecutado el presupuesto, es decir, cuánto y en qué se



ha gastado el presupuesto del ejercicio anterior. El detalle de la última liquidación aprobada —que ya vimos aquí en detenimiento— refleja unas obligaciones reconocidas de 385,1 millones de euros, lo que supuso en el ejercicio 2023 una ejecución del 86 % sobre los créditos iniciales y de un 69 % sobre los créditos definitivos.

Respecto al presupuesto de ingresos, igualmente, por cada concepto presupuestario de ingresos, el estado de liquidación refleja las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, así como los derechos reconocidos y la recaudación neta que se ha producido en el ejercicio.

El estado de ejecución del presupuesto de ingresos presenta, por tanto, los recursos que se han obtenido en el ejercicio anterior, en este caso en el 2023, y cuáles han sido esos recursos. El detalle de la última liquidación del presupuesto de 2023 arroja unos derechos reconocidos netos de 422,3 millones de euros, lo que supone un 95 % de ejecución del presupuesto de ingresos.

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto, es decir, del estado de ejecución del presupuesto de gastos y el estado de ejecución del presupuesto de ingresos, se produce el resultado presupuestario del ejercicio. El resultado de las operaciones del ejercicio 2023 ascendió a 68,1 millones de euros, que, como decía, viene determinado entre la diferencia entre los derechos liquidados del ejercicio, 422,3 millones de euros, y las obligaciones reconocidas, 385,2 millones de euros. Este resultado presupuestario, de 37,1 millones de euros, se ajusta con las obligaciones que se ejecutaron, que se gastaron con cargo al remanente de tesorería, que fueron 27,6 millones de euros, y las desviaciones de financiación provenientes de los recursos de otras Administraciones, que ascendieron a 3,3 millones de euros. Por lo tanto, el resultado presupuestario total ajustado ascendió a 68,1 millones de euros, como les decía.

El remanente de tesorería, que está compuesto por las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas a 31 de diciembre, los derechos pendientes de cobro del ejercicio anterior, minorados por los derechos pendientes de cobro que se consideran de imposible recaudación o de difícil recaudación... se configuran como el remanente de tesorería. Hay que distinguir entre el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, es decir, los fondos que hemos recibido para una finalidad concreta de otras Administraciones, por ejemplo, una subvención del Cabildo, de la Administración General del Estado o de la Comunidad Autónoma, que ascendió a 17 millones de euros, del remanente de tesorería para gastos generales, que ascendió a 397,1 millones de euros y que podemos destinar —de hecho, estamos destinando en este ejercicio— a financiar modificaciones de crédito o, en su caso, a completar las modificaciones de crédito afectadas, relativas a gastos con financiación afectada. *(El señor PRESIDENTE: Señor coordinador, vaya terminando).*

Aparte del remanente de tesorería, también tenemos el balance del 2023, que recoge, en el activo, los bienes, derechos y otros recursos controlados por la entidad; el pasivo recoge todas las obligaciones; y el patrimonio neto constituye la parte residual entre el activo y el pasivo.

Además del balance, tenemos la cuenta de resultados, que refleja el resultado de gestión ordinaria y el resultado de las operaciones financieras.

Y, por último, tenemos el estado de cambios del patrimonio neto, que refleja todas las variaciones que se han producido en el patrimonio neto, y los ingresos, las



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N9139483



variaciones del patrimonio neto relativas a los ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias. Habrán comprobado que le he dado más tiempo al coordinador, porque me parece que era un tema importante, pero esa ampliación de tiempo también la tienen todos los grupos que quieran intervenir, de manera que sobre el tiempo previsto, que son cinco minutos, tienen tres minutos más —si los necesitan, claro—.

**El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular):** Buenos días, muchas gracias, presidente. Sabemos que es un tema arduo y extenso y agradecemos la laxitud.

¿Qué vemos hoy? Vemos la principal herramienta de control de la gestión económica del Ayuntamiento, ¿no? Gracias por los datos, por la presentación, señor Gómez.

Lo primero a lo que quiero hacer referencia es al informe del Órgano de Gestión Económico-Financiera, que ahí pone algunas cuestiones previas que pueden ser importantes para entender el desarrollo de la Cuenta General: por qué estamos aquí, también probablemente por qué haya venido tarde, hasta ahora, en otros ejercicios, que también en relación con eso decía usted que eso tenía sus consecuencias, ¿no? Podía haber tenido y ha tenido consecuencias en la presentación, tal vez. Sí me gustaría, como primera pregunta, saber qué consecuencias concretas ha podido tener, hasta ahora, la presentación tarde o la remisión tarde de esta Cuenta General a los órganos que eran preceptivos, ¿no?

En este informe se dejan algunas cuestiones claras, la primera obvia —y que ya lo vemos por todos los organismos—, la falta de dotación tanto de personal como de recursos, que está lastrando la gestión de, en general, todos los servicios del Ayuntamiento, pero especialmente lo que es el corazón del Ayuntamiento: la gestión económico-financiera, la gestión de Contabilidad, la gestión de la Asesoría Jurídica y la gestión de la Intervención, ¿no? Ironías de la vida, el informe lo firma el director accidental del Órgano de Gestión Económico-Financiera, porque tanto la jefa de servicio como la jefa de sección... los puestos están vacantes, ¿no? Eso yo creo que debería ser como primera medida para seguir mejorando. Y, en cualquier caso, si de verdad queremos mejorar todos los ratios en esto, dar cuenta de este problema y, al final, sí que sí, acometer mejoras para que esto pueda avanzar.

Con respecto a las cuentas generales de los organismos, en el propio informe... es verdad, nosotros ya hemos aprobado esas cuentas en los organismos, el Consorcio Néstor no. En el propio informe se dice que no están, de hecho, se hace una valoración de que no estando esas cuentas, pues está coja, pero el señor Gómez acaba de decir que están todas las cuentas. Entiendo que en el ínterin de que se realizó el informe y, en el día de hoy, ya están todas las cuentas, incluida la del Consorcio



Néstor —que usted lo ha dicho— que ha lastrado siempre y ha lastrado también este informe, por supuesto, ¿no?

También hace referencia al contrato del *software* que se utiliza, que ha vencido en junio de 2024. Quería saber si eso ya está solucionado. En teoría, ya no hay contrato de *software* ni de mantenimiento y quería saber, también —es otra pregunta—, si ese *software* ya está en vigor o ya está licitado o en qué condiciones está.

Y luego, a partir de ahí, los datos. La verdad es que analizando profundamente la Cuenta General, evidentemente, el señor Gómez hacía hincapié en que la liquidación del presupuesto es la parte más importante, evidentemente. Y lo que vemos ahí es una consecuencia de la nefasta gestión —desde nuestro punto de vista— que se está haciendo de los dineros públicos, porque la realidad es que seguimos estando con los presupuestos más expansivos de la historia. De hecho, el propio Gobierno municipal los tilda siempre como históricos en los últimos años. Este año ha vuelto a tildarlo histórico —estamos refiriéndonos al 2023—, también se tildó de histórico, por supuesto, porque, además, en recaudación lo es. Pero, cuando vemos el nivel de justificación de ese presupuesto, el nivel de inversiones, por ejemplo, estamos hablando de un 33 % de ejecutado de las inversiones, es evidente que ahí estamos fallando, el Ayuntamiento está fallando en profundidad. Se está recaudando más que nunca, pero, evidentemente, se está gestionando peor que nunca. Y eso lo evidencian las sucesivas liquidaciones de los presupuestos.

Hay que tener en cuenta que desde el último presupuesto que ya no era de este grupo de gobierno, del año 2014, del Partido Popular, y este presupuesto que estamos... en la Cuenta General, en la liquidación, del 2023, hay 26 puntos de diferencia, estamos hablando de un 94 % y un 68 %. Hay mucha diferencia y, además, ha ido decreciendo. Es verdad que, con respecto al año anterior, ha subido en un punto, del 2023 con el 2022, pero el decrecimiento es importante y, además, ha sido continuo, y eso nos preocupa. De hecho, esta es la tercera peor ejecución presupuestaria de la última década. Y eso, evidentemente, nos sigue preocupando mucho.

Se han dejado de invertir —hablaba antes del presupuesto de inversiones, de la ejecución de inversiones— 50 millones de euros en inversiones. Pero es que, en total, el Ayuntamiento ha dejado de gastar 173 millones de euros de su presupuesto, que, evidentemente, podían haber servido para muchas cosas, entre otras, por ejemplo, el IBI social o las tarjetas de alimentos, que siguen sin adjudicarse, cuestiones que lastran estas cuentas y lastran la finalidad que tienen los presupuestos para dotar esos dineros, lastran enormemente. Esos son algunos ejemplos de los muchos que hay.

Evidentemente, el efectivo de tesorería se ha disparado. Podemos ver datos del año 2017, 157 millones de euros, los activos líquidos, y estamos hablando de 487 millones de euros en el 2023. Y el remanente total del Ayuntamiento fue de 629 millones de euros.

Todo esto resume —y voy terminando— a las claras lo que es la incapacidad de gestión que tiene este grupo municipal, este Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en este momento, con respecto a la expansión presupuestaria que ha habido, como nunca —insistimos—. Y, además, es verdad, y ustedes insisten año tras año —en este 2023 se hizo y de este 2024 ya veremos la liquidación, pero también—, en que son presupuestos históricos.



CLASE 8.ª



0N9139484



Si vamos a las sociedades municipales, la verdad, que sigamos trayendo cuentas de la ALGE cuando está en disolución desde hace dos años... pues es un poco trágico. Todas estas acciones y todo este devenir y toda esta forma de gestionar los presupuestos creemos que debe tener un fin y debe tener un arreglo, porque estamos viendo cómo, por ejemplo, en Sociedad de Promoción está la circunstancia que está dada en este momento porque ha habido un descontrol presupuestario absoluto. Y esto debe tener un fin y debe tener un control.

Y termino —dando las gracias por la extensión— con un dato, desde nuestro punto de vista, bastante importante en cuanto a la financiación externa. Tanto FDCAN<sup>1</sup> como Next Generation como EDUSI<sup>2</sup>, en los derechos reconocidos, estamos en cero. Eso es otro lastre muy importante, muy importante, que significa que los dineros que estamos consiguiendo, no solo internamente, por lo que recaudamos de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, sino por lo que nos vienen de otras Administraciones, tampoco están siendo utilizados en condiciones necesarias. Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ PRIETO:** Solo una puntualización de lo que creo más importante de la intervención, que es si había tenido repercusión en ejercicios anteriores el que no hubiéramos aprobado la Cuenta en plazo. No lo ha habido, pero si recuerdan, el año pasado, en el último pleno, en el último minuto de la prórroga y por la escuadra, hicimos una aprobación de la Cuenta a los efectos de justificación del Fondo Canario de Financiación Municipal, que evitó eso. Este año, si se aprueba la Cuenta antes del 1 de octubre, no tendremos esa problemática.

**El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS:** Voy a hacer algunas apreciaciones en relación con su intervención.

Yo comprendo que los partidos que están en la oposición tienen que hacer oposición, obviamente —es lo propio, lo adecuado— y que, por tanto, pongan el acento en los aspectos negativos del informe. Yo, por el contrario, que no estoy en la oposición, quiero hacer una valoración distinta, y la valoración que yo hago es una valoración más positiva.

En primer lugar, porque en el plazo de un año y un mes que llevamos gobernando creo que le hemos imprimido un ritmo positivo y favorable a la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Por un lado, porque aprobamos los presupuestos en tiempo y forma. El 17 de enero se aprobó el presupuesto del año 2024. Está aprobada la liquidación del presupuesto del año 2023. Hemos tenido un debate en el Pleno sobre la liquidación del presupuesto del año

<sup>1</sup> Fondo de Desarrollo de Canarias.

<sup>2</sup> Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.



2023, que ha tenido un saldo positivo. Si lo comparamos con el año 2022, el saldo era negativo. Un saldo positivo de —creo que eran— 38 millones de euros. Hemos aprobado la Cuenta General —estamos aprobando en este momento, iniciando la tramitación de la aprobación de la Cuenta General— en el mes de julio, hoy 24 de julio. Eso significa que se va a cumplir. Hace muchísimos, muchísimos años, que no se cumplían los plazos de aprobación de la Cuenta General en tiempo y forma. La aprobación de la Cuenta tiene que estar de acuerdo con lo previsto en la ley antes del 1 de octubre. La pretensión de este grupo de gobierno es llevar a aprobación la Cuenta General del año 2023 al pleno ordinario del mes de septiembre —por tanto, antes del 1 de octubre—. Vamos a dar, también, cumplimiento a este mandato después de muchísimos años sin hacerse. Por tanto, todo esto son aspectos positivos.

Otro aspecto positivo que quiero resaltar. Mire, cuando nosotros llegamos aquí, el Museo Néstor llevaba tres años sin aprobar las cuentas: la cuenta del año 2021, la cuenta del año 2022, la cuenta del año 2023. Hoy estamos aprobando la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y también del Museo Néstor de los años 2021, 2022 y 2023 —sí, así es—.

El informe de... supongo que usted niega porque en el informe del director accidental se dice que no está la cuenta del año 2023, porque está firmado este informe el día 15. Pero el mismo día 15 se celebró el Patronato y hay un informe adicional, complementario, del director accidental, de fecha 16, que dice que ha entrado y se ha aprobado por el Patronato la cuenta. Y la cuenta del Museo Néstor del año 2023 se ha incorporado a esta Cuenta General. Por tanto, la cuenta del Museo Néstor de los años 2021, 2022 y 2023, en este tiempo, se ha aprobado.

Otra cuestión que se ha planteado: las cuentas de los organismos autónomos. Sí, efectivamente —lo dirá usted—, en la página 4 del informe se dice que tampoco se han recibido, a fecha del informe, las cuentas anuales de los tres organismos autónomos. Sin embargo, si usted va a la página 18 del informe, verá que el propio informe dice que «se dispone y se han presentado y aprobado por el Consejo Rector las cuentas de los organismos autónomos». Por tanto, están las cuentas. Digamos que eso fue un pequeño error a la hora de redactar el informe. Pero yo, igual que ha hecho el coordinador, quiero aquí felicitar públicamente al Órgano de Gestión Económico-Financiera y, especialmente, a su director accidental, a don Juan Jesús Santana, que ha hecho un trabajo ímprobo, un trabajo que este ayuntamiento tiene que reconocer, con una escasez de medios brutal. Se ha echado encima la Cuenta General del año 2023 y nos la ha presentado en tiempo. Y creo que eso hay que reconocérselo y este Gobierno lo hace, porque, además, es un acto de justicia.

Falta de medios... tiene usted razón. Lo hemos dicho y lo hemos aceptado desde el minuto cero, este ayuntamiento tiene falta de medios personales, falta de recursos en todas las unidades. Estamos haciendo un esfuerzo de intentar, poco a poco, ir supliendo e ir incrementando los recursos. Hemos hablado en el Pleno, en muchas ocasiones, de que a la Intervención General, por ejemplo, se la ha dotado de dos técnicos A1. En el día de mañana, tomará posesión para este Órgano, el OGEF, un técnico A1. Es —digamos— todavía insuficiente, pero no estará solo el director accidental. El director accidental no es director accidental porque faltan jefes de servicio y jefes de sección, que faltan. Está de director accidental porque la directora titular está de baja, una baja de larga duración. Cuando se incorpore —espero que



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N9139485



pronto— la directora, el señor Juan Jesús Santana, que es el director accidental, seguirá trabajando en el organismo en su puesto.

Este incremento es insuficiente y lo sabemos. Es una ayuda. Y así tenemos que seguir. El Ayuntamiento tiene que plantearse —y nosotros nos lo planteamos— la necesidad de hacer una importante oferta de empleo público para cubrir un sinnúmero de puestos. No en este momento, estoy hablando de futuro. En este momento, el Ayuntamiento tiene otras prioridades en materia de recursos humanos. Las más importantes son dos: una es la provisión de puestos de los funcionarios; y la segunda es la estabilización. Y estamos centrados en esas dos. Pero no nos podemos olvidar de que tenemos las carencias que tenemos y que, por tanto, tenemos que mirar al futuro pensando y programando y planificando una oferta de empleo público que empiece, ya de una vez por todas, y después de muchísimos años, a colocar al Ayuntamiento en el lugar que merece. Es decir, con unos recursos humanos suficientes en muchísimos servicios, sectoriales y horizontales.

Otra cuestión que se ha planteado es la referida a la Sociedad de Promoción. También se ha hablado de la ALGE y de la Sociedad de Promoción. La Sociedad de Promoción ha tenido y ha pasado por las circunstancias que todos sabemos, porque ha sido objeto de tratamiento en muchos plenos de este ayuntamiento y en muchas comisiones. Para que la ciudadanía tenga una información puntual, les puedo decir que, a finales de este mes de julio, la Sociedad de Promoción no tendrá ninguna deuda. Tendrá la deuda a cero. Y eso me parece que es una gran noticia para todos, en primer lugar, para los acreedores, para los proveedores, que llevan tiempo esperando. Pero me parece que hay un antes y un después en la Sociedad de Promoción. Y, después de la aprobación última de un expediente de aportación del Ayuntamiento a la sociedad, en las próximas semanas se liquidará toda la deuda y la sociedad trabajará con normalidad absoluta.

La ALGE... tiene usted razón. La ALGE lleva dos años, por lo menos, en fase de liquidación. No es una situación aceptable. Tenemos que liquidar la ALGE —lo vamos a hacer—. Vamos a liquidar la ALGE y vamos a transformarla en otro organismo público que pueda gestionar las competencias que tiene el Ayuntamiento en materia de energía, entre otras.

Creo que el trabajo que estamos haciendo es un trabajo que la sociedad está reconociendo, que lo están reconociendo los proveedores que empiezan a cobrar sus deudas. Una muestra de ello son los expedientes de reconocimiento de crédito, que tenemos que seguir llevando a Pleno, porque hemos aprobado un expediente de 57 millones de euros, y a cada pleno que celebramos llevamos expedientes para reconocer deuda y pagarla. Espero que en el pleno del mes de julio, este viernes próximo, se puedan aprobar expedientes por valor de más de 10 millones de euros, y esa tónica, que tiene un efecto en la economía y en los proveedores, se va a seguir notando. Es nuestra intención seguir pagando la deuda y dejarla en mínimos razonables. Ese trabajo se está haciendo y, por tanto, la Cuenta General y las cuentas



públicas del Ayuntamiento experimentarán y están experimentando una mejora, que en un período récord de 13 meses se puede ya visibilizar. Y estoy seguro de que, en el futuro, en los próximos años, se va a notar con mucha más claridad, entre otras cosas, porque estamos ya en fase de licitación de un expediente fundamental para este ayuntamiento, y es la contratación electrónica. Cuando este ayuntamiento disponga de esa herramienta, con aplicativos que afectan a Patrimonio, a la Contabilidad, al presupuesto, a la Intervención, al gestor de expedientes, a las actas del Ayuntamiento y a todos los servicios de este ayuntamiento, creo que vamos a experimentar un cambio radical. El expediente está ya en licitación. Y eso va a ser otro elemento clave. Por tanto, no se puede conseguir todo de la noche a la mañana, venimos de donde venimos, el camino que hemos trazado es el correcto y estoy seguro de que la mejora ya se nota y se incrementará en el futuro.

**El señor GUERRA DE LA TORRE:** Muchas gracias. Lo primero es que nos unimos a las felicitaciones al Órgano, por supuesto. Y las gracias enormes, porque —ya lo ha dicho usted y lo pone en el informe—, con los medios que se tienen, traerlo ya es un esfuerzo importante, y por supuesto que nos sumamos a esas felicitaciones y agradecemos enormemente el trabajo que hace, como muchos otros servicios de la casa, que la verdad es que es un ejemplo; desde la casa, desde los servicios públicos, están dando un ejemplo con los recursos que tienen de entrega por el Ayuntamiento, y también por la ciudad y por los ciudadanos, evidentemente.

En verdad estamos hablando de la Cuenta de 2023. Todo lo que usted ha referido del 2024 ya tendremos oportunidad, cuando llegue el análisis del presupuesto 2024 y la Cuenta General 2024, de valorarlo. De momento, yo voy a seguir valorando el 2023, pero, además, de la siguiente forma también. Usted dice que llevan un año y un mes. Hombre, aquí, casi el 50 % de los concejales que están no llevan un año y un mes. Casi el 50 % de los concejales que forman este grupo de gobierno no llevan un año y un mes. De hecho, algunos llevan nueve años. Y, además, nueve años, a veces, gestionando la misma área. O sea, que estas cuentas, desde nuestro punto de vista —faltaría más, por supuesto—, lo que anuncian es un disparate y un desastre de gestión. Bueno, vamos a dejarlo en un desastre de gestión del 50 % de los concejales que han estado durante todos los mandatos, nueve años. Y otro 50 %, como el año pasado era medio, del resto, del 50 %, queda la mitad... un desastre de gestión, en cualquier caso, lo miremos por donde lo miremos, porque ustedes no llevan un año y un mes. Yo creo que eso ya, de verdad, de tanto decirlo, no va a configurarse. Ustedes llevan nueve años gobernando esta ciudad, los mismos partidos.

Me alegra, por cierto, oír que se va a hacer una gran OPE a futuro, que nosotros pedimos en el Pleno para 2025 y allí se nos negó, se nos votó en contra por parte de todos ustedes, todo el grupo de gobierno. Me alegra oír que se va a hacer una gran OPE y que la Sociedad de Promoción se va a quedar con deuda cero en este mismo mes de julio. Es una alegría, es una gran alegría para nosotros, pero, fundamentalmente, para los que tienen que cobrar.

Evidentemente que es un desastre de gestión. No vamos a repetir, otra vez, todos los datos que ya hemos visto, pero es un Gobierno que ha gestionado una MetroGuagua que tenía que haber estado terminada hace tres años y, ahora mismo, no tiene ni estaciones, ni tiene fecha de finalización ni sabemos el coste. Y eso forma



CLASE 8.ª



0N9139486



parte de este Gobierno, evidentemente, y del anterior, que la mitad de los concejales están en él.

A ver, ¿cómo nosotros podemos creer —y termino con esto—...? Usted habló algo de 2023 y habló mucho de 2024, y a partir de que ustedes están en este Gobierno de lo que va a ocurrir. ¿Cómo podemos nosotros asimilar esa información o creerles, si nos cuesta Dios y horrores tener información por parte de ustedes, nos cuesta Dios y horrores tener informes de liquidación de la cuenta 413 o algunas preguntas? Mire, le voy a poner un ejemplo final de alguna pregunta que hemos hecho. Nosotros hemos preguntado, fíjense, por ejemplo: «¿Cuál es el importe total de la deuda pendiente de abonar a proveedores de la Sociedad de Promoción?». Respuesta: «¿Podría ser más detallista en la pregunta que formula?». Oiga, esto no es serio, esto no es serio. De verdad, esto no es serio.

Nosotros podríamos creerles si ustedes durante su mandato, durante su gestión, nos estuvieran dando información cualificada, que no es así. Hay muchas preguntas de las que hacemos... Fíjense, hoy nos han respondido que vayamos a ver un expediente este viernes de 9:00 a 9:30 de la mañana, este viernes, día de pleno. Nos han respondido hoy que vayamos a ver un expediente este viernes de 9:00 a 9:30 de la mañana. Eso lo dejo como ejemplo del final, que, evidentemente, nosotros difícilmente podemos creernos, con anterioridad, que esto va a mejorar si lo que vemos es absolutamente lo contrario.

**El señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS:** Muy bien, voy a hacer una última intervención de cierre para decir unas cuantas cosas.

Usted califica la gestión del Ayuntamiento en materia económico-financiera como un desastre. El dato real y objetivo es que hemos terminado, hemos presentado la Cuenta del año 2023, en positivo, 38 millones de euros. La mayoría, o muchos, muchísimos ayuntamientos gestionados por el Partido Popular son deficitarios, acaban con déficit, acaban con pérdidas, acaban con una situación negativa —muchos, muchísimos—. Este ayuntamiento, que usted califica de desastroso, acaba con 38 millones en positivo. ¿Es eso realista? ¿Es eso un planteamiento realista? ¿Podemos salir a la calle y contarle esto a un ciudadano? ¿Qué nos va a decir? Con su discurso y el mío, que es el contrario. ¿Que es un fracaso estrepitoso terminar una gestión de un año, del año 2023, con 38 millones en positivo? Claro, claro, claro. Así les va, así les va.

Transparencia... El esfuerzo que está haciendo este Gobierno en transparencia es grande. Usted puede poner algunos ejemplos. Yo no redacto las respuestas. Usted ha leído una respuesta que puede ser más o menos afortunada —estamos de acuerdo—. Pero el esfuerzo que se está haciendo de transparencia es brutal. Lo he explicado en varias ocasiones. Mire, cuando nosotros llegamos aquí, se respondía en torno a un 33 % —o se atendía a las solicitudes—. Hemos pasado del 33 % en 13 meses a un 77 %, y mejorando.



El otro día usted planteó una cuestión de acuerdo a un incumplimiento de la ley. Usted decía «oiga, no se están publicando las ejecuciones trimestrales del presupuesto». Vaya usted a la página web y verá que está publicada. Es decir, ¿hay realmente una voluntad de aportar los datos, de que los datos sean públicos y de cumplir la ley? Pues sí, la hay. No estaban publicadas las cuentas, la ejecución de los presupuestos, ni del año 2022, ni del año 2023, ni del año 2024. Usted va hoy a la página web del Ayuntamiento y verá que están publicados el año 2022, el año 2023 y el año 2024 hasta el mes de junio. Eso se ha hecho. ¿Tenemos que seguir mejorando? Sí, lo he dicho en muchas ocasiones. ¿Tenemos muchas cosas que mejorar? Sí. ¿Y lo estamos haciendo? Sí. Esa es la respuesta, de un 33 % a un 77 %, y subiendo, porque seguimos mejorando.

El nivel de exigencia que tiene el Grupo Popular con el Gobierno es brutal. Estoy seguro de que absolutamente incomparable con lo que ocurre en cualquier ayuntamiento. Tenemos poco personal, pero mucha parte de la jornada de trabajo los empleados públicos la desarrollan respondiendo las preguntas, las solicitudes de información del grupo de la oposición, porque es tremendo, es tremendo. No sé si el objetivo es colapsar los servicios —no lo sé, no lo creo—, pero, a veces, me plantean dudas, porque de verdad que es excesivo. Algún día daré cuenta pública de las iniciativas que se presentan para que la gente sepa qué nivel de preguntas, de solicitudes de información, vehiculadas a través de la Ley de Transparencia, a través del Comisionado de Transparencia, a través del artículo 25 de la Ley de Municipios, se están presentando en este ayuntamiento, porque verá —y verá la gente— que es verdaderamente asombroso. Y, siendo eso así, el Gobierno procura cumplir, porque es un mandato legal. Y el Gobierno tiene la obligación de responder. Y procuramos hacerlo y dar la información, porque es nuestro deber y, como es nuestro deber, lo hacemos. Pero creo que también tengo la obligación de decir lo que estoy diciendo, porque la gente tiene que saber lo que está pasando en este ayuntamiento.

Bueno, sin más, ya tendremos ocasión y debate para hablar de todas estas cosas —seguro— en el Pleno y en otros órganos, pero creo que hoy, ya para cerrar el debate, lo que procede ahora es votar si dictaminamos.

*Seguidamente, el señor PRESIDENTE somete a votación el único asunto incluido en el orden del día de la presente sesión.*

#### **VOTACIÓN:**

**Número de votantes: 9**

Presentes en la votación: 9

**Votos a favor: 5** (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-NC-FA)

**Votos en contra: 3** (G. P. M. Popular)

**Abstenciones: 1** (G. P. M. Vox)

**Escrutinio de la votación:** se dictamina favorablemente por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.



CLASE 8.ª



0N9139487



*El señor PRESIDENTE agradece la asistencia y levanta la sesión.*

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

**EL PRESIDENTE,**



Francisco Hernández Spínola



**LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Antonio José Muñecas Rodrigo

**DILIGENCIA:** «Para hacer constar que el precedente Diario, que fue aprobado en la sesión número 9 de fecha once de septiembre de dos mil veinticuatro, ha quedado extendido en ocho folios de papel timbrado del Estado, series números 0N9139480 a 0N9139487, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, dos de diciembre de dos mil veinticuatro.



**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**

(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

**LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

María Mercedes Contreras Fernández

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.

